BASES DEL CONCURSO

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, pudiendo presentar un máximo de 5 fotografías.
2. Las obras a concurso deberán contemplar alguno de los aspectos definidos en la introducción. Se valoraran las perspectivas atrevidas y la una visión original del tema fotografiado. Deberán ser originales y no premiadas en ningún concurso. Podría no ser admitida a concurso una fotografía que no pueda ser identificada como que se ha realizado dentro del término municipal de Jumilla.
3. No se admiten fotomontajes. En caso de duda se requerirá la foto original, y si lo hay el negativo digital en ras. Tampoco se admitirán fotografías que se considere que atentan contra la dignidad de personas o animales.
4. Las fotografías se presentarán en blanco y negro, cualquiera de sus variantes, o en color.
5. El tamaño de las obras presentadas deberán tener el lado menor como mínimo de 20 cm. y el lado mayor como máximo de 45 cm.
6. Las obras se presentarán montadas sobre cartulina blanca y con margen de 4 cm.,identificadas mediante etiqueta colocada en el dorso, en la que se especifique el título de la obra y el seudónimo del autor.
7. Las obras irán acompañadas de un sobre cerrado, en cuyo exterior irá consignado el seudónimo del autor, y en su interior figurarán los datos del concursante: nombre completo, dirección y teléfono. Título de cada obra presentada y lugar en que se realizó la fotografía.
8. El plazo de admisión de las obras comienza desde la publicación de las bases, hasta el 12 de abril de 2019, a las 14:00 h. En los envíos por correo se tendrá en cuenta la fecha del matasellos, siendo el último permitido el mismo día.
9. Los premios nunca quedarán desiertos, con la única condición de que no podrán recaer dos premios en el mismo participante.

Las obras premiadas quedarán en poder de la Asociación de Moros y Cristianos D. Pedro I de Jumilla. El resto de las obras no premiadas deberán recogerse desde el día siguiente de la finalización de la exposición y hasta el día 31 de mayo, en la sede de la Asociación en Edificio Roque Baños, planta 4ª, Despacho Las Perdices.

La asociación solicitara a los autores de las fotos premiadas, una copia en formato digital, a máxima resolución, o el negativo en caso se ser una foto analógica.

10. El fallo del jurado se hará público el día 23 de abril de 2019, en el lugar de la exposición,en Cajamurcia, C/ Pasos, nº 2, así como la entrega de premios, a la que deberá asistir los ganadores o persona delegada debidamente acreditada, a las 20 h. de la tarde.
11. Las fotografías serán expuestas en la sala de exposiciones de Cajamurcia, del 23 al 25 de abril, y se podrán visitar en horario de 19:45 h. a 21:45 h.
12. Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: 150 €
SEGUNDO PREMIO: 100 €
TERCER PREMIO: 50 €

13. Las obras se entregarán en la sede de la organización, en:

Asociación de Moros y Cristianos D. Pedro I de Jumilla. Edificio Socio-Cultural Roque Baños, 4ª planta, despacho Las Perdices 30520 Jumilla (Murcia)

Bien de forma personal o enviadas por correo.

O bien, en mano a una persona de la junta directiva de la Asociación.

Podrán entregarse también en conserjería del Edificio Roque Baños, especificando que las entreguen a la directiva de la Asociación de Moros y Cristianos.

14. La organización no se hace responsable de eventuales daños que puedan sufrir las

obras cuando se envíen por correo u otro medio de transporte.
15. La participación supone la aceptación íntegra y expresa de estas bases, las cuales pueden tener alguna variación de una a otra edición.